

Limpiezas Indálicas de Almería SL  
C/ Estaño – P.I. Sector 20, 109  
Almería

Dª Ainhoa López Cerdán  
NIF 77242178J

Almería, 30 de septiembre de 2025.

Muy Sra. Nuestra:

Dese la Dirección de la empresa Limpiezas Indálicas de Almería S.L., con CIF B04248159, al amparo de lo establecido en el artículo 52.c) del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, se ha decidido rescindir el contrato que mantenemos con usted. El motivo del despido es por causas organizativas. El presente despido tendrá efectos a partir del próximo día 15 de octubre.

La empresa pone a su disposición la oportuna liquidación de sus haberes, en la fecha de efectos del despido. Con dicha liquidación queda rescindida toda relación laboral y económica entre las partes.

Le rogamos firme el recibí a los únicos efectos de acreditar su notificación.

Atentamente,

Dª. Ainhoa López Cerdán

D. Manuel Mateo Martín.

